

brados los remates de dhas. especies, por las razones que exponen, con las disposiciones y demas que consta en esta parte; y en su virtud

N.º orden sobre reintegro de cantidades exigidas p.º el Gobierno Constituc.º

Acordó aprobarlo
Se visó una Real orden (Boletín N.º 91.), comunicada por la Intendencia de Rentas de la provincia con fecha veinte y cuatro de enero próximo, relativa á las reglas que deben observarse en las solicitudes de varios interesados, para que se les reintegre de las cantidades exigidas por el Gobierno constitucional en calidad de préstamo forzoso; y en su virtud **Acordó el Ayuntamiento quedar enterado**

La Subdeleg.ª de Fomento sobre socorro á los presos pobres á la carcel.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Subdelegación principal de Fomento de la provincia, fecha veinte y ocho de enero próximo, manifestando en contestacion le parece muy acertada la disposición tomada de la recoleccion de limosnas para socorro de los presos pobres de esta Real carcel, interin recae una reduccion en el expediente general que va á formarse de este negocio; y que se le propongan los medios legales que puedan adoptarse para remedio de este mal; y en su inteligencia **Acordó pase á informe de los Sres. Comisioneros de carcel**

La Comandancia general pidiendo las listas de los incriptos de la Milicia urbana.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Comandancia general de la provincia, fecha veinte y ocho de enero próximo, previniendo la remision de las listas de los incriptos para la Milicia urbana, mandada formar, como demas que expresa; y en su inteligencia **Acordó se remitan las listas de los incriptos conforme á Re-**

La Subdeleg.ª de Fomento sobre la casa cuna de niños espositos etc.º

glamento
Al oficio de la Subdelegación principal de Fomento de la provincia, N.º 34, fecha veinte y ocho de enero próximo, manifestando merece su aprobacion, y que se disponga la traslacion de la casa toro de esta ciudad, que se halla hoy establecida en parage público, al sitio que se le propuso en la parroquia de San Mateo y calle muy escusada donde estuvo antes, por las justas razones manifestadas en oficio de veinte y cinco del mismo, y con la ventaja de alquiler que se indicaba; y respecto al estado lastimoso en que se encuentran los niños expositos, mientras que examina el estado de estos Propios y medios de nivelar sus gastos con los productos, emplee esta Corporacion todos los recursos que le dicte su celo y caridad, para evitarles en lo posible su última desgracia; encargando que á fin de que sus procedimientos en esta parte tengan todo el acierto que apetece, se le informe á la mayor brevedad cual es el estado de estos Propios, sus rentas ó reformas que se conceptuan deberian hacerse en la administracion de este ramo y gastos superfluos que deban evitarse, á los fines que expone; y en su inteligencia **Acordó pase á la Comision de Propios para su informe con urgencia y con vista de los antecedentes**

D. devolviendo el recibo sobre el pago p.º la suscripcion del semanario de Agricultura

Vióse un oficio de la Subdelegación principal de Fomento de la provincia, fecha veinte y ocho de enero próximo, devolviendo adjunto